

C) **Doctora en Estomatología**, MARÍA EMPERATRIZ FERNÁNDEZ CASTILLO, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2424077-6.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 30-18 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval, en Primera y Segunda Categorías, a varios oficiales generales y superiores de la Academia Naval de la República de China, Taiwán. G. O. No. 10903 del 15 de enero de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 30-18

VISTA: La Ley núm.3880, del 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

VISTO: El oficio núm.19700, del 18 de diciembre de 2017, del Vicealmirante, A.R.D., Miguel E. Peña Acosta, Comandante General de la Armada de República Dominicana.

VISTO: El oficio núm. 42594, del 26 de diciembre de 2017, del Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa, dirigido al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Mérito Naval en su Primera Categoría, al Contralmirante KUANG-YA HSIA, de la Academia Naval de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío CHUN-SHAN WANG, de la Academia Naval de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío YUN-HSUAN, de la Academia Naval de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 4. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío MING-FENG CHEN, de la Academia Naval de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 5. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío YUAN-HAO HUANG, de la Academia Naval de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 6. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío LIN-TIEN HUANG, de la Academia Naval de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 7. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío JAO TUNG TSENG, de la Academia Naval de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 8. Envíese al Ministerio de Defensa para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 31-18 que autoriza al Vicealmirante, Miguel E. Peña Acosta, A.R.D., Comandante General de la Armada de la República Dominicana, a aceptar y usar la condecoración Cruz de Oro en su Primer Grado, otorgada por el Consejo Superior de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas. G. O. No. 10903 del 15 de enero de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 31-18